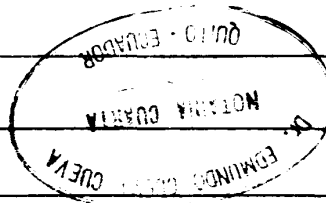




NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



2 MARZO

1
2
3
4
5 Aumento de capital En la Ciudad de Quito, Ca-
6 Servicio Integral para pital de la República del
7 la Industria Alimenticia Ecuador, día viernes vein-
8 " SIPIA C. LTDA." te de enero de mil nove -
9 di copias cientos ochenta y cuatro;
10 ante mí Doctor Edmundo Cue-
11 * * * * * va Cueva, Notario Cuarto
12 de este Cantón, que intervengo por encargo de la Notaría
13 Tercera, comparece el señor Ingeniero Enrique Escudero
14 T., domiciliado en esta Ciudad, c a s a de ecuatoriano y
15 mayor de edad, a quien conozco, de que doy fe; y, a nom-
16 bre y en representación de la Compañía Servicio Integral
17 para la Industria Alimenticia " S I P I A C. LTDA. ",
18 en su calidad de Gerente General, como consta del nombra-
19 miento que se acompaña, dice:- "Señor Notario:- En el re-
20 gistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-
21 porar una de aumento de capital al tenor de las siguien-
22 tes cláusulas:- PRIMERA.- Compareciente:- Comparece a
23 la celebración de este instrumento público el Ingeniero
24 Enrique Escudero T., en su calidad de Gerente General de
25 la Compañía Servicio Integral Para la Industria Alimenti-
26 cia SIPIA C. LTDA., de conformidad con el nombramiento
27 que se agrega a este instrumento y en cumplimiento con lo
28 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios de la Compañía celebrada el día veintiseis de
Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- SEGUNDA.

Antecedentes.- La Compañía Servicio Integral Para la In-
dustria Alimenticia SIPIA C. ITDA., se constituyó ante
el Notario quinto del Cantón Quito Doctor Ulpiano Gaybor
Mora, el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta,
habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de este Can-
tón, el siete de enero de enero de mil novecientos ochen-
ta y uno.- La Junta General Extraordinaria y Universal
de Socios de la Compañía Servicio Integral para la Indus-
tria Alimenticia SIPIA C. ITDA., celebrada el día veinti-
seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, deci-
dió aumentar el capital social de la misma, de la suma de
ciento cincuenta mil sucres a la suma de tres millones
ciento dos mil sucres.- TERCERA.- Declaración.- UNO.-

Con estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General
de la Compañía Servicio Integral para la Industria Ali-
menticia SIPIA C. ITDA., por los derechos que represento,
declaro que el capital social de la Compañía es de TRES
MILLONES CIENTO DOS MIL SUCRES.- DOS.- Que las partici-
paciones correspondientes al aumento de capital han sido
pagadas en su totalidad de conformidad con lo estipulado
en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
Socios de la Compañía Servicio Integral Para la Industria
Alimenticia SIPIA C. ITDA., cuya copia se adjuga como ha-
bilitante a este instrumento. El monto del aumento es de
tres millones de sucres.- TRES.- Que los Estatutos Socia-
les de la Compañía Servicio Integral Para la Industria A



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 3ra.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Alimenticia SIPIA C. ITDA. quedan reformados en el artí-3

culo cuarto de conformidad con el texto de la indicada

acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de

Socios.- CUATRO.- Que ninguno de los socios de la Compañía

Servicio Integral Para la Industria Alimenticia SIPIA

C. ITDA. se ha reservado en su provecho privilegio o venta-

la alguna.- Usted señor Notario agregará las demás cláu-

sulas de ley.- Firmado: Dr. José Guerrero Ponce, Abogado

Mat. No. 1524.- Hasta aquí la minuta que el otorgante

la ratifica.- Acta de Junta General Extraordinaria y U-

niversal de Socios de la Compañía Servicio Integral Para

la Industria Alimenticia C. ITDA., celebrada en Quito, el

26 de diciembre de 1.983.- En la Ciudad de Quito, Repú-

blica del Ecuador, el día lunes 26 de diciembre de 1.983,

a las diez de la mañana se encuentran presentes todos los

socios de la Compañía Servicio Integral Para la Industria

Alimenticia SIPIA C. ITDA. y por consiguiente la totalidad

del capital social, en el local de la Compañía ubicado

en la Avenida Diez de Agosto 3405.- El Presidente de la

Compañía consulta a los socios si desean instalarse en

Junta Universal a fin de tratar sobre el aumento de ca-

pital de la Compañía que se encuentra en proceso.- Los

socios, por unanimidad aceptan reunirse en Junta U_niver-

sal a fin de tratar sobre el aumento de capital antes

indicado.- El Presidente ordena comprobar el quorum de

asistentes y preparar la respectiva nómina de concurren-

tes, hecho lo cual declara instalada la Junta Universal.

Le da la palabra el Ingeniero Enrique Escudero, quien ma-

1 nifiesta que los socios deben dejar sin efecto en la Jun-
2 ta Universal de 7 de Noviembre en vista de que existen al-
3 gunos errores en la forma de integrar el aumento de capital
4 de la Compañía.- Los socios, por unanimidad dejan sin e-
5 fecto lo resuelto en la Junta Universal de 7 de Noviembre
6 de 1.983.- Toma la palabra el Ingeniero Enrique Escudero,
7 quien indica que se debe efectuar el aumento de capital
8 de la Compañía, para cuyo efecto se capitalizaran los a-
9 portes en numerario efectuados por los socios, así como
10 por capitalización de reservas legales y facultativas y
11 por revalorización de activos, aumento que se hará en la
12 suma de tres millones de sucres.- Los socios, por unanimi-
13 dad aceptan se aumente el capital de la Compañía al monto
14 señalado y el pago se lo haga en la forma indicada.- To-
15 ma la palabra el Ingeniero Enrique Escudero a fin de poner
16 a consideración de los socios la forma y montos en que se
17 pagará el aumento de capital.- El Ingeniero Guillermo Nar-
18 váez aumenta su participación mediante la capitalización
19 de aportes en numerario la suma de ochocientos treinta y
20 siete mil ciento treinta y ocho sucres con cincuenta y
21 tres centavos; reservas legales, la suma de once mil nove-
22 cientos noventa y tres sucres con catorce centavos; reser-
23 vas facultativas la suma de ciento cuarenta y tres mil
24 ciento setenta y cuatro sucres con treinta y nueve centa-
25 vos, por revalorización de activos la suma de cuatrocientos ✓
26 sesenta y siete mil seiscientos noventa y tres sucres
27 con noventa y cuatro centavos, lo que da un total de un
28 millón cuatrocientos setenta mil sucres del aumento de ca-

1'460.000
70



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 capital más los los cincuenta mil sucres que poseía da un
2 total de un millón quinientos veinte mil sucres.- El In-
3 geniero Enrique Escudero aumenta por su participación me-
4 diante la capitalización de aportes en numerario la suma
5 de ochocientos treinta y siete mil ciento treinta y ocho
6 sucres con cincuenta y tres centavos; con reservas lega-
7 les la suma de once mil novecientos noventa y tres sucres
8 con catorce centavos; con reservas facultativas la suma
9 de ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y cuatro
10 sucres con treinta y nueve centavos y por revalorización
11 de activos la suma de cuatrocientos setenta y siete mil
12 seiscientos noventa y tres sucres con noventa y cuatro
13 centavos, lo que da un total de un millón quinientos vein-
14 te mil sucres de aumento de capital que sumado los cin-
15 cuenta mil sucres de capital que poseía anteriormente da
16 un total de un millón quinientos veinte mil sucres.- El
17 Arquitecto Edgar Narváez aporta en la siguiente forma:
18 en numerario la cantidad de treinta y cuatro mil cien-
19 to sesenta y uno sucres con noventa centavos, por re-
20 servas legales la suma de cuatrocientos ochenta y nueve
21 sucres con cincuenta y dos centavos; por reservas facul-
22 tativas la suma de cinco mil ochocientos cuarenta y tres
23 sucres con ochenta y seis centavos, por revalorización
24 de activos la suma de diecinueve mil cuatrocientos noven-
25 ta y siete sucres con setenta y dos centavos, lo que da
26 un total de aumento de capital de sesenta mil sucres que
27 sumado a los dos mil que poseía anteriormente, da un to-
28 tal de sesenta y dos mil sucres.- Los socios, por unani-

2 MAR 84

1'470.000

60.000

2'990.000

1 midad aceptan la forma de pago del aumento de capital, in-
2 dicando el Arquitecto Edgar Narváez en forma expresa que
3 acepta cualesquier diferencia porcentual que se produzca
4 con motivo de este aumento de capital.- Toma la palabra
5 el Ingeniero Enrique Escudero para indicar que es neces-
6 rio proceder a modificar el artículo cuarto de los Estatu-
7 tos sociales de la Compañía por lo que pone a considera-
8 ción de los socios el nuevo texto: " ARTICULO CUARTO:- El
9 capital social de la Compañía es de TRES MILLONES CIENTO
10 DOS MIL SUERES, dividido en tres mil ciento dos partici-
11 paciones de un mil sueres cada una".- Los socios, por u-
12 nanimidad aceptan y aprueban el texto del artículo cuar-
13 to de los Estatutos Sociales.- A continuación toma la
14 palabra el Arquitecto Edgar Narváez para manifestar que
15 se debe autorizar al Gerente General de la Compañía a fin
16 de que proceda a efectuar todos los trámites necesarios
17 para el perfeccionamiento de este aumento de capital, así
18 como otorgue la respectiva escritura pública.- Los socios,
19 por unanimidad aprueban y autorizan a fin de que el Ge-
20 rente General proceda a dar todos los pasos necesarios
21 para el perfeccionamiento de este aumento de capital.- El
22 Presidente dice que no hay más asuntos pendientes por tra-
23 tarse, por lo que concede un receso a fin de preparar es-
24 ta acta. Se reinstala la Junta, se da lectura a esta acta
25 y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.- El
26 Presidente de la Compañía declara concluida la Junta Ge-
27 neral Extraordinaria y Universal de Socios, el mismo día
28 lunes 26 de diciembre de 1933, a las once y cuaren-

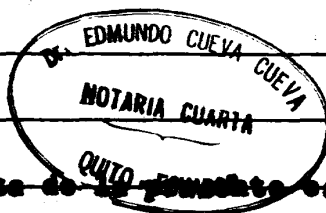


NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 ta y tres minutos de la mañana. Para constancia, firman to-
2 dos los concurrentes.- Ing. Guillermo Narváez.- Ing. En-
3 rique Escudero T.- Arq. Edgar Narváez P.- Hasta aquí el
4 acta.- Leída esta escritura al compareciente por mí el No-
5 tario, se ratificó y firmó conmigo.- Doy fe.- Firmado:-
6 Enrique Escudero T.- C.I.No.170329745-5.- El Notario, Dr.
7 Edmundo Cueva Cueva.- Quito, 12 de abril de 1.983.- Se-
8 ñor Ing. Enrique Escudero T.- Presente.- De mis conside-
9 raciones:- Nos es grato comunicar a usted que la Junta
10 General de Socios de Servicio Integral para la Industria
11 Alimenticia SIPIA Cia. Ltda., reunida el 12 de abril del
12 presente año, tuvo a bien reelegirlo Gerente de la mencio-
13 nada Compañía y representante legal por el período de un
14 año según lo establecen los Estatutos de la Compañía que
15 que se constituyó el seis de Noviembre de 1.980 y quedó
16 inscrito el 7 de enero de 1.981.- Muy atentamente,- Ing.
17 Guillermo Narváez P.- Presidente.- Acepto el cargo para
18 el cual he sido designado y me comprometo desempeñarlo le-
19 galmente.- Ing. Enrique Escudero T.- Gerente.- Con esta
20 fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 16-
21 23 del Registro de Nombramientos Tomo 114.- Quito, a 12
22 de Mayo de 1.983.- Registro Mercantil.- El Registrador,
23 firma ilegible.- Enmendado: SIPIA-SIPIA.- Léase.-
24
25 Se otorgó ante mí y en el Registro de la Notaría
26 Ferrera, por hallarme encargado. Confiero esta T. C. S. A
27 copia, en Quito, a veintitres de enero de mil novecientos
28 ochenta y cuatro.- El Nota-

rio Cuarto.-

Dr. Edmundo Cueva Cueva.-



Del aumento de capital que consta de la presente escritura pública, tomó razón al margen de la escritura de 20 de enero de 1.984.- Esta novedad tomó razón al margen de la escritura de aumento de capital antedicha.-

Quito, febrero 20 del.984

El Notario cuarto encargado de la Notaria Tercera,

Dr. Edmundo Cueva Cueva.

QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita al presente documento y la Resolución número once mil setecientos setenta y cuatro, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 177 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 14, de 7 de enero de 1980, a fo. 25 Vta., del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Serie Certificada toda la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reformas a Estatutos de la Compañía "SUCRES INTERNAS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SUIPIA CIA. LTDA.", otorgada el 20 de enero de 1984, -

ante el Notario Tercero Encargado de esta Cantón, Dr. Edmundo Cus-
va.- Se fijó un extracto, signedo con el número 145.- Se da así -
cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolu-
ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de
agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de ago-
sto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2143.-
Quito, a veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y o-
cho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL

